



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE LIQUIDACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9129060 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y RODRIGO ANDRES RUIZ MEDINA**

Entre los suscritos, de una parte, Julián Andrés Castellanos Castro, domiciliado en Bogotá D.C, identificado con cédula de ciudadanía nro. 7181282, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de subdirector encargado, nombrado mediante Resolución nro. 1-01558 del 22 de mayo de 2026 y Acta de Posesión nro. 291 del 22 de mayo de 2026, con delegación efectuada mediante Resolución nro. 1-01558 del 22 de mayo de 2026, expedida por el director general del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra,

Rodrigo Andrés Ruiz Medina identificado con cedula de ciudadanía nro. 79861923 de Bogotá, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR.9129060
Objeto	Prestar servicios profesionales de carácter temporal, con autonomía e independencia; para impartir formación profesional integral en modalidad presencial en cada uno de los programas de formación titulada y/o complementaria, en los diferentes niveles de formación, de conformidad con las



	competencias técnicas, claves y transversales requeridas, acorde a la experticia profesional, atendiendo los lineamientos de la Formación Profesional Integral y las necesidades del Centro de Gestión Industrial del SENA
Valor del contrato Inicial	\$ 37.426.226
Plazo de ejecución inicial	Siete (7) meses y veintisiete (27) días
Plazo de ejecución final después de terminación anticipada.	Cinco (5) meses y Once (11) días
Fecha de inicio	02 de febrero de 2026
Fecha de terminación Inicial	30 de septiembre de 2026
Fecha de terminación anticipada por mutuo acuerdo	14 de julio de 2026
Modificación nro.	No se realizó ninguna modificación
Contratista	Rodrigo Andrés Ruiz Medina
CDP NRO.	6226 del 10 de enero de 2026
CRP NRO.	11026 del 02 de febrero de 2026
Garantía nro.	Aseguradora: Seguros del Estado Número de póliza: 14-46-101163749 Fecha de expedición: 26/01/2026 Fecha de aprobación: 02/02/2026



Supervisor	Maria Cecilia Perez Coy
-------------------	-------------------------

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por la coordinadora Académica Maria Cecilia Perez Coy, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato fueron tal como a continuación se relacionan:

Pagos realizados:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
51050826	27/02/2026	\$4.263.747
87540226	27/03/2026	\$4.737.497
137834126	30/04/2026	\$4.737.497
180848726	29/05/2026	\$4.737.497
236833426	26/06/2026	\$4.737.497

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	\$37.426.226
Valor adición o disminución del contrato	\$ 0
Valor de las reducciones	\$ 0



CONCEPTO	VALOR
Valor final del contrato	\$ 37.426.226
Valor ejecutado	\$ 25.424.567
Valor pagado	\$ 23.213.735
Valor por pagar	\$ 2.210.832
Valor a liberar	\$ 12.001.659

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista. Se le adeuda al contratista la suma de Dos millones doscientos diez mil ochocientos treinta y dos pesos M/Cte. (\$2.210.832) la cual será consignada una vez surtan los trámites administrativos y contables correspondientes.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
14-46-101163749	26/01/2026	\$ 3,742,622.60	05/02/2027

6) Obligaciones pendientes

No aplica.

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma Secop 2- <https://community.secop.gov.co/Public/Common/GoogleReCaptcha/Index?previousUrl=https%3a%2f%2fcommunity.secop.gov.co%2fPublic%2fTendering%2fOpportunityDetail%2fIndex%3fnoticeUID%3dCO1.NTC.9750958%26isFromPublicArea%3dTrue%26isModal%3dFalse>

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes



ACUERDAN

PRIMERO. LIQUIDAR de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. RECONOCER como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

LIBERAR, a favor de la entidad, la suma de Doce millones un mil seiscientos cincuenta y nueve pesos (\$ 12.001.659) M/CTE. del Registro Presupuestal nro. 11026, de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.

DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante, lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista el cumplimiento de las obligaciones poscontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

COMUNICAR el presente documento al Grupo de Apoyo Administrativo para lo de su competencia.

ORDENAR el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo Si Contratistas.

PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma Secop 2 a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Revisó: Maria Cecilia Perez Coy. Supervisor de Contrato.

Elaboró: Cristian David Velandia Sastre. Contratista, Profesional Contratación Servicios Personales Indirectos.